INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL - ID N° 353.591.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ Y SEIS días del mes de DICIEMBRE del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL ID N° 353.591,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 13 de Diciembre de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 305/19** de fecha 05 de Abril de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL ID N° 353.591.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 305/2019** de fecha 05 de abril de 2019:

- **Sr. Luis María Franco,** representante del Departamento de Licitaciones (DOC).-
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC.-
- **Abg. Fatima Martinez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.-
- **Lic. Carlos Arias Noguer,** representante de la Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicacion (DGTIC).-

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.T.I.C. N° 215/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, el Ing. EMIDAL GONZALEZ AGUILERA – Director General - Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicación, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.", al Director General C.P. Alcides Velazquez , de la Dirección General de Administracion y Finanzas.-

Por MEMORÁNDUM PLANIFICACION – D.O.C. N° 127 de fecha 02 de noviembrel de 2018, el Lic. Jorge Molinas, Jefe de la Sección Planificación, comunica a la Lic. Claudia Martínez, Jefa del Departamento de Planificaciones y Presupuesto - DOC, la INCLUSION PAC del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL.-

Por MEMORÁNDUM DPP N° 950 de fecha 05 de noviembre de 2018, la Lic. Claudia Martínez, Jefa del Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Abg. Pablo Lezcano, Director Dirección Operativa de Contrataciones, el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Por MEMORÁNDUM DPP N° 24 de fecha 31 de enero de 2019, la Lic. Claudia Martínez, Jefa del Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Lic. Antonio Cartes, Jefe Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." - PLURIANUAL, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **Nº 353.591**, por un importe total de **G. 4.081.006.000** (guaraníes Cuatro mil ochenta y un millones seis mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Milagros Martínez Desedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1702/2019 por un total de **G. 2.040.503.000** (Guaranies: Dos mil cuarenta millones quinientos tres mil) y PLURIANUAL por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 13 de Diciembre, 09:30 horas, observándose la recepción de 02 (Dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **MACELO ADDARIO PAVON** Aseguradora: Aseguradora Paraguaya S.A. Monto: Gs. 45.000.000.- Póliza Nº: 1508016673 Vigencia: Desde el 13/12/2019 al 21/05/2020.- FOLIADO DEL 001 AL 033.- Correo: info@addario.com.py Monto Mínimo: 2.040.503.000.- Monto Máximo: 4.081.006.000.-	Gs. **33.690.000.-**
2. **R y F S.A.C.I.** Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto: Gs. 123.000.000.- Póliza Nº: 1508010550 Vigencia: Desde el 13/12/2019 al 31/05/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 189.- Correo: mtabel@ryfsaci.com Monto Mínimo: 2.040.503.000.- Monto Máximo: 4.081.006.000.-	Gs. **31.540.000.-**

PAC Nº: 353.591.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL -

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	RyF SACI
Nombre del Representante Legal	Hugo Adorno

Observaciones: La Empresa Marcelo Addario presentó Poliza con monto incorrecto incumpliendo lo exigido.

Hugo Adorno

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Respuesta a la Observación realizada: **el comité evaluador verifico dicha situación y se constató de que la empresa MARCELO ADDARIO PAVON presenta una poliza de caucion (Garantia Mantenimiento de Oferta) de la Aseguradora Paraguaya S.A., monto asegurado de guaranies 45.000.000, monto que no cubre de acuerdo a lo solicitado 3% (Tres porciento) sobre el monto máximo ofertado 4.081.006.000.-**
Por lo que la oferta queda descalifica, al no poder ser evaluada en el siguiente criterio.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	MARCELO ADDARIO PAVON	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	R Y F S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Fátima Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 03 de enero de 2020 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 875/2020, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 140.602/2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 13/19 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS" N° 353.591,** en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
754010	MARCELO ADDARIO PAVON	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
601567	OSCAR DANIEL CROSA ROJAS	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
1405639	CIELITO MARIA AUXILIADORA MIRANDA ARMOA	NO REGISTRA DATOS EN SINARH
2889580	HUGO IRENEO ADORNO MEDINA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN SINARH
976309	MYRIAN GRACIELA TABEL SARUBBI	NO REGISTRA DATOS EN SINARH

*Se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

LIC. LOURDES JARA, Jefa
Dpto. de Control de Rem. del Personal
Dirección de Planeamiento de RRHH - DGRRHH

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Milagros Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Supervisor
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37) (B) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado a la empresa R Y F S.A.C.I. la explicación de la composición de los precios ofertados, debido a que la empresa ofertante no se encuentra fuera rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.-

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.-

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSPyBS

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

6 **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:**

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTES	R y F S.A.C.I.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A
Patente municipal vigente	N/A

2. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE - SIPE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**CUMPLE - SIPE**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Mariela Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE - SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE - SIPE**

3. Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Seccion III – En carácter de DDJJ.	**CUMPLE**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSPyBS

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
IVA General de los últimos [__] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. **NO APLICA.**	N/A
Formulario 106 de los últimos [__] años para contribuyentes del IRPC. **NO APLICA.**	N/A
Formulario 104 de los últimos [__] años para contribuyentes de Renta Personal. **NO APLICA.**	N/A

5. Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	**CUMPLE**
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	**CUMPLE**
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	**CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	**CUMPLE - SIPE**
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	**CUMPLE**
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente.	**CUMPLE - SIPE**
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	**CUMPLE**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.D.C.
MAT. C.S.J. N°: 19.024

Curriculums de técnicos que posee conocimientos, demostrado por certificado, de ITIL v3 y al menos uno de ellos poseer conocimientos de PMP como también cursos afines al servicio a ser prestado. Adjuntando dichos certificados el cual demuestre la capacidad citada más arriba como así también deberán tener certificación para hacer servicios en una marca de Impresora y de PC. Dichos certificados deben ser del 2014 en adelante.	**CUMPLE**
El Oferente deberá presentar certificado de hacer o haber hecho mantenimiento en un solo contrato con, por lo mínimo, 600 Computadoras y 300 Impresoras cubiertos en dicho contrato. No se aceptará la suma de varios certificados para alcanzar el mínimo exigido. Dicho Certificado debe estar avalado por el contrato y la factura del mismo y el certificado debe haberse emitido con fecha del año 2014 en adelante.	**CUMPLE**

7 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DELS OFERENTE:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa. **NO APLICA**

8 ANÁLISIS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 07 /2020, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

INDICES FINANCIEROS R y F SACI		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.041.987.559 / 1.087.195.548	3,72	5.095.451.333 / 764.601.576	6,66	3.785.625.070 / 662.420.449	5,71	**5,37**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.087.195.548 / 4.187.350.368	0,26	2.172.344.053 / 5.455.907.632	0,40	662.420.449 / 4.103.143.805	0,16	**0,27**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	873.694.334 / 1.000.000.000	0,87	1.037.924.744 / 1.000.000.000	1,04	138.101.204 / 1.000.000.000	0,14	**0,68**	**CUMPLE**

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Mi[illegible] Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO (Monto Máximo)	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
R y F S.A.C.I.	4.081.006.000.-	1.020.251.500.-	1.032.696.000.-	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por la Lic. Silvia Benitez G. y el Ing. Emidal Gonzalez Aguilera, representantes de la Dirección General de Tecnologia de la Informacion y Comunicacion, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado. Se tuvieron en cuenta la oferta presentada por la empresa R y F S.A.C.I..-

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSPyBS

ABG. LL.M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

EVALUACIÓN TÉCNICA - OFERENTE: EMPRESA RYF S.A.C.I.
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 13/2019 - ID 353.591

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS POR:	(CUMPLE) O (NO CUMPLE)
1	81112307-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	DESKTOP	RYF S.A.C.I.	ESPECIFICACIONES OFERTADAS
1.1		INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO		INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO	CUMPLE
1.2		INSTALACIÓN DE CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES		INSTALACIÓN DE CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES	CUMPLE
1.3		BACKUP Y FORMATEO DE DISCO DURO		BACKUP Y FORMATEO DE DISCO DURO	CUMPLE
1.4		LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO		LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO	CUMPLE
1.5		CAMBIO PLACA MADRE		CAMBIO PLACA MADRE	CUMPLE
1.6		CAMBIO DISCO DURO IDE		CAMBIO DISCO DURO IDE	CUMPLE
1.7		CAMBIO DISCO DURO SATA		CAMBIO DISCO DURO SATA	CUMPLE
1.8		CAMBIO MEMORIA RAM DDR3		CAMBIO MEMORIA RAM DDR3	CUMPLE
1.9		CAMBIO PROCESADOR C2D		CAMBIO PROCESADOR C2D	CUMPLE
1.10		CAMBIO FUENTE POWER 200 W		CAMBIO FUENTE POWER 200 W	CUMPLE
1.11		CAMBIO MOUSE USB		CAMBIO MOUSE USB	CUMPLE
1.12		CAMBIO TECLADO USB		CAMBIO TECLADO USB	CUMPLE
1.13		CAMBIO LECTOR-GRABADOR CD-DVD SATA		CAMBIO LECTOR-GRABADOR CD-DVD SATA	CUMPLE
1.14		CAMBIO CABLE DE DATOS HDD		CAMBIO CABLE DE DATOS HDD	CUMPLE
1.15		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN HDD		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN HDD	CUMPLE
1.16		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA P/ FUENTE		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA P/ FUENTE	CUMPLE
1.17		CAMBIO COOLER CPU		CAMBIO COOLER CPU	CUMPLE
1.18		CAMBIO FUENTE POWER LCD 19?.		CAMBIO FUENTE POWER LCD 19?.	CUMPLE
1.19		CAMBIO DISPLAY.		CAMBIO DISPLAY.	CUMPLE
1.20		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
1.21		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES OFERTADAS POR:	(CUMPLE) O (NO CUMPLE)
2	81112307-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	WORKSTATION	RYF S.A.C.I.	ESPECIFICACIONES OFERTADAS
2.1		INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO		INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO	CUMPLE
2.2		INSTALACIÓN DE CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES		INSTALACIÓN DE CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES	CUMPLE
2.3		BACKUP Y FORMATEO DE DISCO DURO		BACKUP Y FORMATEO DE DISCO DURO	CUMPLE
2.4		LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO		LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO	CUMPLE
2.5		CAMBIO PLACA MADRE		CAMBIO PLACA MADRE	CUMPLE
2.6		CAMBIO DISCO DURO IDE		CAMBIO DISCO DURO IDE	CUMPLE
2.7		CAMBIO DISCO DURO SATA		CAMBIO DISCO DURO SATA	CUMPLE
2.8		CAMBIO MEMORIA RAMDDR3		CAMBIO MEMORIA RAMDDR3	CUMPLE
2.9		CAMBIO PROCESADOR C2D		CAMBIO PROCESADOR C2D	CUMPLE
2.10		CAMBIO FUENTE POWER 200 W		CAMBIO FUENTE POWER 200 W	CUMPLE
2.11		CAMBIO MOUSE USB		CAMBIO MOUSE USB	CUMPLE
2.12		CAMBIO TECLADO USB		CAMBIO TECLADO USB	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Director de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

2.13		CAMBIO LECTOR-GRABADOR CD-DVD SATA		CAMBIO LECTOR-GRABADOR CD-DVD SATA	CUMPLE
2.14		CAMBIO CABLE DE DATOS HDD		CAMBIO CABLE DE DATOS HDD	CUMPLE
2.15		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN HDD		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN HDD	CUMPLE
2.16		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA P/ FUENTE		CAMBIO CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA P/ FUENTE	CUMPLE
2.17		CAMBIO COOLER CPU		CAMBIO COOLER CPU	CUMPLE
2.18		CAMBIO FUENTE POWER LCD 19?.		CAMBIO FUENTE POWER LCD 19?.	CUMPLE
2.19		CAMBIO DISPLAY.		CAMBIO DISPLAY.	CUMPLE
2.20		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
2.21		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CARACTERISTICAS**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS POR:**	**(CUMPLE) O (NO CUMPLE)**
3	**81112307-001**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**NOTEBOOKS**	**RYF S.A.C.I.**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS**
3.1		INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO		INSTALACIÓN DEL SISTEMA OPERATIVO	CUMPLE
3.2		INSTALACIÓN DE CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES		INSTALACIÓN DE CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES	CUMPLE
3.3		BACKUP Y FORMATEO DE DISCO DURO		BACKUP Y FORMATEO DE DISCO DURO	CUMPLE
3.4		LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO		LIMPIEZA DE VIRUS INFORMÁTICO	CUMPLE
3.5		CAMBIO DISCO DURO SATA		CAMBIO DISCO DURO SATA	CUMPLE
3.6		CAMBIO MEMORIA RAMDDR3		CAMBIO MEMORIA RAMDDR3	CUMPLE
3.7		CAMBIO PROCESADOR PENTIUM		CAMBIO PROCESADOR PENTIUM	CUMPLE
3.8		CAMBIO CARGADOR DE BATERA		CAMBIO CARGADOR DE BATERA	CUMPLE
3.9		CAMBIO BATERÍA		CAMBIO BATERÍA	CUMPLE
3.10		CAMBIO TECLADO		CAMBIO TECLADO	CUMPLE
3.11		CAMBIO LECTOR-GRABADOR CD-DVD		CAMBIO LECTOR-GRABADOR CD-DVD	CUMPLE
3.12		CAMBIO PARTE TARJETA DE RED		CAMBIO PARTE TARJETA DE RED	CUMPLE
3.13		CAMBIO CABLE FLEX MONITOR		CAMBIO CABLE FLEX MONITOR	CUMPLE
3.14		CAMBIO CABLE FLEX HDD		CAMBIO CABLE FLEX HDD	CUMPLE
3.15		CAMBIO PUERTO USB		CAMBIO PUERTO USB	CUMPLE
3.16		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
3.17		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CARACTERISTICAS**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS POR:**	**(CUMPLE) O (NO CUMPLE)**
4	**81111812-002**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**LASER-IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA**	**RYF S.A.C.I.**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS**
4.1		SERVICIO DE LIMPIEZA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO SIN CAMBIO DE PARTES		SERVICIO DE LIMPIEZA DE TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO SIN CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
4.2		INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A FUNCIONAMIENTO		INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A FUNCIONAMIENTO	CUMPLE
4.3		REPARACIÓN DE BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL		REPARACIÓN DE BANDEJA DE ENTRADA Y SALIDA DE PAPEL	CUMPLE
4.4		REPARACIÓN DE GUÍA DE PAPEL		REPARACIÓN DE GUÍA DE PAPEL	CUMPLE
4.5		REPARACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE TÓNER		REPARACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO DE TÓNER	CUMPLE
4.6		REPARACIÓN DE LA CONEXIÓN ELÉCTRICA		REPARACIÓN DE LA CONEXIÓN ELÉCTRICA	CUMPLE

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Abog. Fátima Mi... Martínez Cesspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

4.7		OBTURADOR DE SENSOR		OBTURADOR DE SENSOR	CUMPLE
4.8		UNIDAD DE CILINDRO		UNIDAD DE CILINDRO	CUMPLE
4.9		RODILLO DE PRESIÓN		RODILLO DE PRESIÓN	CUMPLE
4.10		PELÍCULA DE FUSOR		PELÍCULA DE FUSOR	CUMPLE
4.11		RODILLO MAGNÉTICO		RODILLO MAGNÉTICO	CUMPLE
4.12		RODILLO DE SEPARACIÓN		RODILLO DE SEPARACIÓN	CUMPLE
4.13		BASE ADF		BASE ADF	CUMPLE
4.14		RODILLO DE ALIMENTACIÓN		RODILLO DE ALIMENTACIÓN	CUMPLE
4.15		CHUCHILLA		CHUCHILLA	CUMPLE
4.16		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE
4.17		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CARACTERISTICAS**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS POR:**	**(CUMPLE) O (NO CUMPLE)**
5	**81111812-004**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**ESCANER**	**RYF S.A.C.I.**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS**
5.1		KIT DE RODILLOS		KIT DE RODILLOS	CUMPLE
5.2		CAMBIO DE FUSOR		CAMBIO DE FUSOR	CUMPLE
5.3		CAMBIO DE RODILLO		CAMBIO DE RODILLO	CUMPLE
5.4		LÁMPARA DE ESCÁNER SUPERIOR		LÁMPARA DE ESCÁNER SUPERIOR	CUMPLE
5.5		LÁMPARA DE ESCÁNER INFERIOR		LÁMPARA DE ESCÁNER INFERIOR	CUMPLE
5.6		FUENTE DE ALIMENTACIÓN		FUENTE DE ALIMENTACIÓN	CUMPLE
5.7		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
5.8		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
ITEM	**CODIGO**	**DESCRIPCION**	**CARACTERISTICAS**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS POR:**	**(CUMPLE) O (NO CUMPLE)**
6	**81111812-008**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**UPS**	**RYF S.A.C.I.**	**ESPECIFICACIONES OFERTADAS**
6.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO	CUMPLE
6.2		CAMBIO DE FUSIBLES		CAMBIO DE FUSIBLES	CUMPLE
6.3		CAMBIO DE BATERÍAS		CAMBIO DE BATERÍAS	CUMPLE
6.4		REPARACIÓN DE PLACAS		REPARACIÓN DE PLACAS	CUMPLE
6.5		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO SIN CAMBIO DE PARTES	CUMPLE
6.6		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE PARTES	CUMPLE

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

Lic. Silvia Benítez
Directora de Mesa de Ayuda
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES** de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **R y F S.A.C.I.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso conforme al siguiente cuadro:

MONTO MÍNIMO: **2.040.503.000.-** **MONTO MAXIMO:** **4.081.006.000.-**

Contrato Abierto Por Monto

Total Oferta: **31.540.000.- (Guaraníes Treinta y un millón quinientos cuarenta mil).-**

TOTAL SUGERIBLE ADJUDICADO:

Total Sugerible: 31.540.000.- (Guaranies Treinta y un millón quinientos cuarenta mil). Contrato Abierto por Monto.

Monto Máximo Sugerible adjudicado: 4.081.006.000 (Guaranies: Cuatro mil ochenta y un millones seis mil).-

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 13/2019 en fecha 13/02/2020, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Luis María Franco
Representante del Departamento Licitaciones D.O.C.

ABG. LIC. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.

Abg. Marco Giménez
Representante de la Asesoría Jurídica D.O.C.

Abg. Fátima Martínez
Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F.

Lic. Carlos Arias Nogues
Representante de la Dirección General Tecnologica de La Informacion y Comunicación (D.G.T.I.C.)